



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2011

RES.H.Nº 1813-11

Expte.No. 4785/11

VISTO:

Visto la Resolución R. No.848/11 mediante la cual se asigna a la Facultad de Humanidades, la suma de \$2.000,00 (pesos, dos mil) del Fondo de Capacitación Docente, para afrontar gastos de pasajes y viáticos de la Dra. Gabriela Sica (UNJu-CONICET) quien dictó entre el 16 y el 19 de noviembre del corriente año, el seminario de Posgrado "*De las ordenanzas de Alfaro a la Visita de Luján de Vargas. Los pueblos de indios en el contexto de la Gobernación Tucumán. Siglo XVII. Recorridos Historiográficos*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Directora del CEPIHA, Dra. Sara Mata, solicitó que se impute de dicho monto, parte de los honorarios a la citada docente, por un monto de \$1443,83 (pesos, mil cuatrocientos cuarenta y tres con ochenta y tres);

QUE corresponde en consecuencia, solicitar al Rectorado la modificación del Artículo 1º de la Resolución R.No.848/11 en el sentido de dejar aclarado que la ayuda económica otorgada tiene por objeto cubrir el gasto de *pasajes, viáticos y/o honorarios*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 13/12/11)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** SOLICITAR al Sr. Rector la modificación de la Resolución R.No.848/11 en el sentido de dejar aclarado que la ayuda económica otorgada a la Facultad de Humanidades a través del Fondo de Capacitación Docente, tiene por objeto cubrir gastos de **pasajes, viáticos y/o honorarios** de la Dra. Gabriela Sica (UNJu-CONICET) quien dictó entre el 16 y el 19 de noviembre del corriente año, el seminario de Posgrado "*De las ordenanzas de Alfaro a la Visita de Luján de Vargas. Los pueblos de indios en el contexto de la Gobernación Tucumán. Siglo XVII. Recorridos Historiográficos*".

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia, CEPIHA, y siga al Sr. Rector para su consideración.

Mda

RODRIGO E. MARCHESINI  
Rector de la Facultad de Humanidades - UNJu

